SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 11 de abril de 2025.-

SEÑOR
RECTOR UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACONAL
Ing. RUBEN SORO
SU DESPACHO

De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de solicitar tenga a bien disponer se dé amplia difusión, de los llamados a Concursos para la cobertura de **Profesores y Auxiliares,** aprobados por Resoluciones C.D.F.H.Nº 113/24 y C.D.F.H.Nº 179/24, en diferentes cátedras y categorías, de acuerdo los afiches que se adjuntan a la presente.

Al pie de la presente se encuentra un talón de recibo que solicito sea remitido como constancia de recepción, por el medio que considere pertinente (vía postal o e-mail, como imagen).

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente. -

Prof. SILVANA A. ANDRADA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.CA.

- - - - -- -

Dirección Postal: Dpto. Concursos, Facultad de Humanidades, UNCA, Avda. Belgrano Nº 300 – CP: 4700 – San Fernando del Valle de Catamarca
Dirección electrónica: concursosdocentesfh@huma.unca.edu.ar

RECIBI afiche de difusión de los llamados a Concurso Docente para Profesores y Auxiliares, aprobados por Resoluciones C.D.F.H.Nº 113/24 y C.D.F.H.N° 179/24 de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca.

U.N.de ………………………………………………………………………………………

Fecha……………………………… Firma y sello……………………………………..

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
Facultad de Humanidades

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CARGOS DOCENTES

RESOLUCIÓN C.D.F.H. N° 113/2024

DEPARTAMENTO FILOSOFÍA:

CANT.	CARGO	DEDICACIÓN	CÁTEDRA	CARRERA
1 (uno)	Profesor Titular	Simple	Filosofía de la Comunicación	Profesorado Filosofía

DEPARTAMENTO HISTORIA:

CANT.	CARGO	DEDICACIÓN	CÁTEDRA	CARRERA
1 (uno)	Profesor Titular	Simple	Didáctica de la Historia	Profesorado Historia

DEPARTAMENTO TRABAJO SOCIAL:

CANT.	CARGO	DEDICACIÓN	CÁTEDRA	CARRERA
1 (uno)	Profesor Adjunto	Simple	Ética y Deontología Profesional	Licenciatura Trabajo Social
1 (uno)	Jefe de Trabajos Prácticos	Semi Exclusiva	Trabajo Social IV	Licenciatura Trabajo Social

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: Desde el 05 de mayo al 16 de mayo de 2025, en forma personal.

LUGAR Y HORARIO: Departamento Concursos de la Facultad, sito en Avenida Belgrano N° 300, Planta Baja. Días hábiles de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 19:00 horas.

CONSULTAS E INFORMES: Correo: concursosdocentesfh@huma.unca.edu.ar

La Resolución C.D.F.H.N° 113/24 también dispone

ARTÍCULO 3°.- **ESTIPULAR** que la/el docente seleccionada/o en la cátedra motivo del concurso desarrollará, además, **otras actividades docentes** o afines en las áreas que correspondan a su especialización, de conformidad con el Estatuto Universitario y Resoluciones vigentes de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 4°.- **ESTABLECER** que la/el postulante que resulte designada/o como Auxiliar Concursada/o, no tendrá derecho a percibir compensación por gastos de traslado y estadía desde su residencia habitual.

Prof. SILVANA A. ANDRADA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.CA.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
Facultad de Humanidades

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CARGOS DOCENTES

RESOLUCIÓN C.D.F.H. N° 179/2024

DEPARTAMENTO FRANCÉS:

CANT.	CARGO	DEDICACIÓN	CÁTEDRA	CARRERA
1 (uno)	Profesor Adjunto	Simple	Gramática Francesa I	Profesorado Francés
1 (uno)	Profesor Adjunto	Simple	Lengua Francesa III	Profesorado Francés T.P.N. Francés Licenciatura Francés

DEPARTAMENTO INGLÉS:

CANT.	CARGO	DEDICACIÓN	CÁTEDRA	CARRERA
1 (uno)	Jede de Trabajos Prácticos	Simple	Literatura de Habla Inglesa: Reino Unido e Irlanda	Profesorado Inglés

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: Desde el 05 de mayo al 16 de mayo de 2025, en forma personal.

LUGAR Y HORARIO: Departamento Concursos de la Facultad, sito en Avenida Belgrano N° 300, Planta Baja. Días hábiles de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 19:00 horas.

CONSULTAS E INFORMES: Correo: concursosdocentesfh@huma.unca.edu.ar

La Resolución C.D.F.H.N° 179/24 también dispone

ARTÍCULO 3°.- **ESTIPULAR** que la/el docente seleccionada/o en la cátedra motivo del concurso desarrollará, además, **otras actividades docentes** o afines en las áreas que correspondan a su especialización, de conformidad con el Estatuto Universitario y Resoluciones vigentes de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 4°.- **ESTABLECER** que la/el postulante que resulte designada/o como Auxiliar Concursada/o, no tendrá derecho a percibir compensación por gastos de traslado y estadía desde su residencia habitual.

Prof. SILVANA A. ANDRADA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.CA.